

cuales evidentemente es creible sobre todas las sectas; cuando los principios de la reforma serán los mismos que los de la Iglesia católica, y cuando el hombre no tendrá más obligacion de seguir la verdad. Sólo entónces será justo que el católico invoque la libertad de cultos, y que los protestantes no se la concedan sin obtener un recíproco consentimiento.

CAPITULO XVIII.

Continúa la misma materia.

I. Jesucristo ha fundado la libertad.—II. El Evangelio abolió la esclavitud.

Para confirmar los sofismas descubiertos en el capítulo anterior, ha venido á ser de moda en nuestros dias un argumento que, no sólo es una falsedad, sino tambien una blasfemia. Se dice que el propio Jesucristo fundó la libertad civil; que promulgó el mismo entre los hombres, y que el Evangelio no es más que un Código de libertad. Tal blasfemia, divulgada por el desventurado Lamennais, y repetida por el sanguinario Mazzini, hubiera caído en otros tiempos bajo la execracion del espíritu católico; en los presentes, en los cuales no hay error brutal que no parezca bien á más de uno, conviene decir algunas palabras.

I. Ante todo, dilucidemos una cosa. La libertad, ¿es un bien ó un mal en sí misma? La libertad, rectamente tomada, es un bien, y un bien grandísimo; es un don hecho por el Creador á los hombres; es una secuela de la razon que Dios nos señaló en la frente, y el ejercicio más noble de la voluntad, de la cual nos quiere adornados. ¿Qué propósito tuvo al hacer á los hombres tal presente? Dios no pudo tener ningun propósito que no fuese muy conforme con su sabiduría: quiso que con aquella escogiésemos el bien y evitásemos el mal; que así mereciésemos por lo uno y por lo otro, y que, á diferencia de los brutos, que obran por instinto, fuéramos señores, digámoslo así, de nosotros mismos. Ahora bien: la libertad así entendida, ¿puede nunca ser otra cosa que un bien, cuando es la gloria de nuestra naturaleza, la fuente de nuestros méritos y la causa de nuestra beatitud? Con este don no

puede habernos emancipado de la observancia de sus leyes, porque como Dios es santidad, justicia, bondad, sabiduría y pureza infinita, no puede dejar de aborrecer todo lo injusto, deshonesto, inmundo y pecaminoso. Si lo aborrece por necesidad de su naturaleza, infinitamente perfecta, no puede conceder á ninguna de sus criaturas que obre caprichosamente. El uso de la libertad, pues, no puede ser razonable sino para odiar lo malo, aborrecerlo, evitarlo, así como para querer lo bueno, desearlo, apetecerlo, elegirlo y ponerlo por obra. ¿Cuáles son, pues, los enemigos más fieros que puede tener la libertad humana? Dentro de nosotros, la ignorancia y el error, que nos impiden ver dónde están lo justo y lo recto, lo verdadero y lo falso, el bien y el mal; y despues las pasiones que impiden que nuestra voluntad acoja el bien conocido, arrastrándonos al mal: fuera de nosotros, la violencia del que impide con la fuerza que cumplamos lo elegido por nosotros con nuestra libre voluntad.

Vengamos ahora á otra demanda; ¿será un bien ó un mal la libertad política? Si es rectamente comprendida, claro está que es sumamente preciosa. ¿En qué consiste? En esto. Los hombres han nacido para la sociedad, que no existe sin autoridad que la informe y gobierne. Ahora bien: El gobierno de una sociedad no puede existir sin vínculos que la unan y sin pesos que de algun modo la gravén. Una sociedad necesita administracion, seguridad, defensa contra sus enemigos exteriores é interiores, y sobre todo leyes que promuevan su pública felicidad: en su virtud, la autoridad social deberá imponer sacrificios de dinero con los impuestos, de servicio militar con las quintas, de disminucion de libertad individual con la policía y demás leyes precisas para dirigir todos los asociados á la dicha pública, último fin, como dijimos, de la sociedad política. ¿Cuándo se tendrá, por consiguiente, la verdadera libertad política? Cuando no se pidan otros sacrificios que los que se requieran estrictamente para conseguir el fin social. La sociedad no se compone de individuos, como si fuesen átomos

disgregados, sino de miembros orgánicos, como lo son las familias. La verdadera libertad requiere, pues, que en los sacrificios que se han de imponer se respeten los derechos preexistentes de las familias, ora en sus jefes, ora en sus individuos. Se necesitarán las contribuciones; pero sólo cuando en rigor sean precisas. Será menester esplendor en la majestad que rige; pero no demasiado lujo, y menos sibarítico. Serán tambien indispensables los ejércitos; pero no de modo que las familias queden desiertas, abandonada la agricultura, y perdido el comercio. Requeriránse, sobre todo, leyes directoras del bien público; pero no ordenamientos arbitrarios y mudables á todo viento. Justicia sin flojedad que produzca la anarquía, y sin rigor que llegue á ser crueldad. Ninguna coercion á quien nada hace contra la ley ni contra los dictámenes de la razon; represion eficaz de los que atenten contra los derechos de los otros. Ningun entrometimiento entre padres é hijos para la educacion y la enseñanza, á fin de no usurpar los derechos de la paternidad, y sobre todo ningun ordenamiento referente á la religion fuera de ofrecer su brazo á la autoridad sagrada que la misma sociedad reconoce autorizada é infalible en sus juicios. Quanto todo esto sea perfectamente observado, otro tanto será verdaderamente libre la sociedad política; por el contrario, cuanto estas cosas serán en todo ó en parte más olvidadas, tanto más dura será la tiranía. Es claro que la libertad política consiste en esto, y no en las formas constitucionales más ó menos democráticas como sueñan algunos bobalicones; porque óbvio es que, sea el pueblo quien dirija, sean los magnates, sea un príncipe absoluto, si son ofendidas las libertades indicadas (y por desgracia se pueden ofender siempre faltando la religion), se tendrá una muy verdadera tiranía, que pudiendo recibir un nombre distinto, siempre será en el hecho la misma cosa. Atrévome á decir que donde se tiranice en nombre del pueblo, tendreis siempre á las puertas el noventa y tres y la *Commune*, que dieron en Francia de sí tan hermosas pruebas. Hé aquí por qué pregun-

tar si, entendida de tal modo, la libertad política es un bien, equivale á preguntar si son un bien la verdad, la justicia, el orden y la probidad en la marcha social.

Esto supuesto, viniendo al axioma propuesto, ¿ha prohibido nunca el Redentor á los hombres la libertad justa y razonable? Hasta tal punto no, que sólo El fundóla en el mundo con toda su perfeccion. Antes de El los hombres estaban en una ignorancia espantósima de todo lo que era bien y de todo lo que era mal: lo que aún es peor que la ignorancia, estaban sumergidos en errores de todas clases. Pues bien: Jesucristo levantó una luz vivísima para que la libertad pudiera elegir con gran conocimiento. Antes de El las pasiones tiranizaban de tal modo los corazones, que no sabian cómo librarse de ellas; mas Jesucristo con la gracia comprimió suavemente su ímpetu, á fin de que pudiese abrazar el corazón lo que hubiera elegido. Abusando el hombre de la natural superioridad que sobre la mujer tiene, la puso bajo sus piés, conculcándola brutalmente; mas Jesus, declarándola con su autoridad compañera del hombre, sin destruir la dependencia justa de su marido, reivindicó su libertad. Algunos, más astutos y potentes, abusando del derecho que tiene cada uno de servirse de las obras de otros, sin consideracion á la justicia, cargaron de grillos é hicieron esclavos á otros hombres; mas Jesucristo, declarándoles tambien herederos suyos, y promulgando la caridad sobrenatural, sin romper la necesaria sumision del siervo hácia su señor, rompió sus grillos é hizo pedazos sus cadenas. Algunos abusaron del poder que les habia conferido para el fin de la sociedad, y empleándolo todo en su beneficio, se convirtieron en tiranos; mas Jesucristo, intimándoles que todos los hombres eran sus hijos, y amenazando con terribles penas á los que los maltratasen, sin subvertir la marcha de las sociedades, y sin predicar la insurreccion, hizo que se respetase á todos. Jesus, en una palabra, es autor de la libertad, en cuanto llevó la luz á los entendimientos, la gracia á los co-

razones, el freno á las pasiones, la represion á las violencias, el respeto á los derechos, y la estabilidad al orden. Así llegaron á ser libres, en cuanto lo consiente la condicion humana, los grandes y los pequeños, los señores y los siervos, el hombre y la mujer, los príncipes y los pueblos.

Mas entre todas las libertades traídas por Jesucristo, ¿acaso entran tambien las á que aspiran los modernos demagogos? ¿Entra la de profesar todos los cultos, ó la de no profesar alguno? ¿Entra la libertad de abandonarse á las abominaciones de los propios pensamientos? ¿Entra la de desfogar las propias pasiones? ¿Entra la de repeler todas las autoridades para regirse por sí mismo? ¿Entra la de difundir las doctrinas más monstruosas? ¿Habrá pregonado Jesucristo todas estas libertades? ¿Sería nunca el Hijo de Dios autor de lo que repugna á los mismos dictámenes de la naturaleza? El que no se horroriza de la execrable blasfemia que al afirmarlo se dice, ha perdido, no sólo la fé, sino tambien la razon.

¿Qué ha podido, pues, en la doctrina del santo Evangelio, dar pretexto para una blasfemia tal contra Jesucristo? El equívoco más grosero que pueda tomar un hombre. En el Evangelio realmente más de una vez empléase la palabra *libertad*, ora diciéndose en San Juan (viii, 32): *que la verdad nos librará; y que si el Hijo nos libra seremos verdaderamente libres*, ora en San Pablo: *que Jesucristo nos ha dado la libertad; que donde existe el espíritu de Dios, allí está la libertad; que somos llamados á la libertad*, y fórmulas semejantes. Ahora bien. ¿Serán estas palabras el fundamento y el encomio de aquella malvada libertad que se predica todos los días, y que sólo es la independenciam de las autoridades legítimas? Para explicarlas así, ó mejor para trastornar así su sentido, se necesita una impiedad y una ignorancia igualmente, porque su significacion es muy otra. Es de saber que, como enseña Nuestro Señor, todo el que sirve á uno se transforma en su siervo y esclavo, y que *quien sirve al pecado* (palabras suyas) *se transforma en esclavo*

del mismo. Pues bien. Nosotros, sea por la culpa de origen, sea por las nuestras actuales, nos hemos vendido al pecado, trasformándonos tambien en sus siervos: á la esclavitud del pecado va unida la de todas nuestras pasiones y la del demonio. La consecuencia de todas estas esclavitudes era deber ser atados de manos y piés, y conducidos al infierno. Vino Jesus, y haciéndose nuestro libertador, nos libró de todas nuestras cadenas. *En este sentido*, Jesus nos dió nuevamente la libertad. Además, el pueblo judáico estaba sometido á la ley ceremonial, teniendo, por tanto, la obligacion de conservar los ritos, las ceremonias, los sacrificios, que si eran por una parte necesarios á fin de alejar al pueblo de la idolatría, formaban por otra, al decir del Apóstol, un yugo pesado que difícilmente podia llevarse. De tal yugo librónos Jesucristo abrogando la ley mosaica, y haciéndose autor de la nueva ley de amor y de gracia. Hé aquí otro sentido en que anunció la libertad. Ved ahora el gran razonamiento de los libertinos: Jesucristo nos libró del pecado, de nuestras pasiones, del demonio y del infierno: luego nos libró de todas las autoridades legítimas. Jesucristo nos libró de los sacrificios, de las oblacones, de los ritos y de las purificaciones de la ley mosaica: luego nos libró de la sumision á quien manda en su nombre.

¿Quereis ver claramente que Jesucristo no ha creído hablarnos de otra libertad? *Si el Hijo os libra, sereis verdaderamente libres*, dice por San Juan; pero claramente explica en qué consiste tal libertad: porque habiendo dicho primeramente á los judíos que, no bien se convirtieran en discípulos suyos, quedarían libertados, creyendo que referíase á la servidumbre política, respondieron indignados: *Somos descendientes de Abraham, y nunca hemos servido á nadie*; mas Jesucristo hizoles comprender cuál era la servidumbre de que eran esclavos, y de la cual extraordinariamente necesitaban quedar libres, y por tanto cuál era la libertad que les llevaba. *Quien peca, les dice, siervo es del pecado: quien está en tal servidumbre, no puede quedar en la*

casa del Padre celestial: si os libra el Hijo Unigénito, quedareis libres. ¿No es evidente que aquí no se habla, ni por sombra, de libertad civil? El Apóstol dice además que *será libertada la criatura* (1); pero ¿de cuál servidumbre? De la servidumbre de la corrupcion, volviendo á obtener *la libertad de la gloria de los hijos de Dios*. Quiere decir que sereis libertados un día *de las pasiones del tiempo presente*, y conducidos á la gloria eternal que se mostrará en nosotros, segun tiene la solitud de explicar ántes y despues de aquellas palabras.

En otros lugares, la *libertad* no es sino la exención de la ley judáica. Así el Apóstol dice á los gálatas que *Jesucristo nos ha dado la libertad*. ¿Pero cuál? Del cumplimiento de la ley mosaica. Bajo la alegoría de los dos hijos de Abraham, muestra que están contenidos los dos pueblos gentil y judáico. El gentil, que sucede en las promesas hechas á Abraham, porque se hace cristiano, es hijo de la mujer libre; el judáico, que no reconoce á Jesucristo, es hijo de la esclava: *el hijo de la esclava no será heredero con el de la libre*: esto es, la sinagoga no tendrá parte en la Iglesia de Jesus: *acordémonos, por tanto*, concluye el Apóstol, de que no somos hijos de la sinagoga, sino de la Iglesia; no de la mujer esclava, sino de la libre; no de la ley mosaica, sino de la fé de Jesucristo. Semejantemente, en el cap. 11 á los gálatas háblanos de libertad; pero aún allí entiéndese sólo la de los ritos mosaicos, y especialmente la del deber de la circuncision, en prueba de lo que alega que ha rehusado que su discípulo Tito se sometiese á la ligadura de aquella: despues, confirmando la misma libertad que gozan los cristianos, *si predicase todavía la circuncision*, dice, *no me perseguirían aún los judíos*. En la epístola á los corintios añade que *donde existe el espíritu del Señor, allí está la libertad*; mas en aquel pasaje profundísimo habla el Apóstol de todo ménos de la libertad animal de los hombres: descubre allí la dignidad de los sacerdotes de la nueva

(1) Rom., viii, 21.

ley sobre los de la antigua, porque los antiguos, observa, tenían la letra, no el espíritu, así como un velo delante de la vista: nosotros, que tenemos el Espíritu Santo, vemos clara la verdad; porque donde existe el Espíritu del Señor, allí no hay ya ligadura, sino más bien ojo *libre* para ver, siendo transformados por tal libertad en aquella imagen divina; en lo que, como todos ven, no se habla de libertad, sino de cosa muy distinta.

Por el contrario, más bien parecía temer el Apóstol que alguno interpretase mal la libertad de los ritos mosaicos, y sacase pretexto para favorecer la carne, por lo cual les previno para que no abusasen (1). El Apóstol San Pedro igualmente nos advirtió que no hiciéramos servir esta libertad como *velo de malicia* (2), sino para continuar perfectamente sometidos á todos.

Por lo demás, preciso es no haber comprendido absolutamente nada el santo Evangelio para convertirle impiamente en un código de liberalismo. Es preciso haber olvidado las palabras de Jesucristo: *Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios*: aquéllas del Apóstol San Pedro: *Estad sujetos á toda humana criatura por Dios, ó sea al Rey por estar sobre todos, ó á los gobernantes como enviados por él para castigo de los malhechores y para honor de los buenos; honradlos á todos; amad á los hermanos, temed á Dios, honrad al Rey. Siervos: estad sometidos á los señores, no sólo á los buenos y á los humildes, sino también á los malos. Las de San Pablo: Todos estén sujetos á las potestades más sublimes, porque toda potestad viene de Dios. Que quien resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios, y se tira á la cabeza la condenación. Por esto, estad necesariamente sujetos, no solamente por temor, sino por conciencia.*

Mas prescindiendo de mil otros pasajes del Nuevo Testamento, que inculcan la sumision, y de que

(1) I Gal., v, 13.

(2) I Pet., II, 16.

el espíritu del Evangelio no es más que espíritu de orden, humildad y dependencia, ¿no es maravilla que estando el Evangelio en mano de los hombres hace diez y nueve siglos, todos, sin excluir los Padres y Doctores que tan detenidamente lo meditaron, no hayan descubierto nunca más que la condenación del liberalismo, y que los revolucionarios de todos los países, que son tan profundos bíblicos, se hayan convencido de lo contrario? A la verdad, si no se tratase de una injuria á la santa Escritura y á la persona adorable del Redentor divino, sería ésta una insensatez más digna de mover á compasión y á risa, que de refutarse seriamente.

II. Sin embargo, replican: ¿no habeis dicho, para la exaltacion de la fé católica, que el *Evangelio abolió la esclavitud, reconciliando las clases de la sociedad?* ¡Oh! Esto sí hémoslo dicho, y lo diremos, por ser indudable; mas esto no quiere decir que Jesucristo haya obrado ó enseñado, como Espartaco; á obtener de nuevo la libertad con los motines y con las demostraciones, con las ligas y con las matanzas; ni tampoco que haya enseñado á desconocer las autoridades constituidas, porque de muy otra manera manumitió á los esclavos. Ha infundido, merced á las doctrinas que ha dado al mundo y á la gracia que ha difundido en los corazones, una gracia suavísima en los señores y en los siervos, aproximándolos á sí. A los señores ha hecho comprender que hasta los esclavos estaban redimidos por el Hombre Dios; que así como eran sus hermanos por naturaleza, eran por el Unigénito hijos adoptivos de Dios, destinados á la misma bienaventuranza que ellos, por lo cual debian ser queridos y tratados como verdaderos hermanos: por tal áura de doctrina celestial y de gracia, los cejos de los esclavos se quebrantaron, sus cadenas se rompieron, y se hallaron restituidos á la dignidad de hombres. La fé cristiana se dirigió tambien á los siervos, y enseñándoles que no debian rebelarse, sino estar sujetos aún en conciencia, les indujeron á que hicieran por deber lo que habian hecho hasta entónces por precision, por lo cual, cesada la

necesidad de tenerlos con cadenas, venía facilitándose cada vez más su emancipación, hasta que, prevaleciendo completamente la inefable dulzura del Evangelio, desapareció la esclavitud, sin que se derramase ni una gota de sangre. Tal es la gloria noble por de más del santo Evangelio; pero, como cada uno ve, obtenida con medios enteramente contrarios á los que sugieren ahora los modernos demagogos. Dicen éstos: «Levantaos como un hombre, poned borricadas en las calles, destruid los lazos, ahogad en sangre á los que se opongan, y sed libres.» Jesús dijo, por el contrario: «Estad sometidos á los señores, aunque sean díscolos, y mirad en ellos la persona de Jesucristo, por cuyo amor obedecéis.» Por lo cual, todos ven dos cosas: la una la potencia divina de Jesucristo, que obtiene por un medio humanamente no proporcionado un fin tan noble; la otra, que hace á mi propósito, que Jesucristo, no sólo no autoriza el espíritu del moderno liberalismo, sino que es su contrario más directo.

Más. De lo dicho descende una observación de importancia extrema, á saber: que oponerse á la autoridad, no sólo es un error en política y una opinión diversa, como se va diciendo con tanta desenvoltura, sino también un verdadero pecado delante de Dios, y pecado grandísimo en conciencia. Habrá quizás algunos que, leyendo estas palabras, se harán cruces, gritando contra el bárbaro, el retrógado, el *oscurantista*, el austro-ruso, etc., etc. Austro-ruso ú ostrogodo, lo cual es lo mismo, el Evangelio dice así. De gracia, ¿por qué quereis defender el verdadero liberalismo con el Evangelio, y hallar ejemplos en el Redentor? Porque creéis que nadie puede combatir la autoridad de aquel libro, ó repeler dichos ejemplos. Ahora bien. Y si se hallase recomendada, por el contrario, en el Evangelio la obediencia y la sumisión á los príncipes legítimos, bajo la pena de condenarse, ¿no se deberían poder proclamar altamente ya? ¿O en gracia de la libertad renegaríais del Evangelio, como vários húngaros de buena memoria en el 48? ¿Habeis visto más arriba que el Apóstol consigna for-

malmente la condenación para el que resiste á las autoridades constituidas por Dios: es preciso, pues, que os sometáis, á no ser que sólo por hipocresía invoqueis el Evangelio.

Fuera de que no es un pecado cualquiera resistir á las autoridades constituidas y proclamar trastornos ó rebeliones: es un pecado gravísimo, por equivaler á impugnar los mismos derechos de Dios. ¿En nombre de quién mandan todos los que lo hacen? En el de Dios únicamente. Sea que Dios haya elegido inmediatamente por sí el príncipe ó el jefe que rigen la sociedad, como á veces lo hizo en la Ley antigua, sea que deje á los humanos sucesos la determinación de la persona, como comunmente pasa en la nueva, lo cierto es que sólo El confiere la autoridad. Toda potestad es de Dios: *Omnis potestas a Deo est*. No va, pues, contra un hombre la rebelión á un príncipe, sino contra El que ha investido al príncipe de la autoridad; como no desprecia un particular el que desprecia un lugarteniente del Monarca, sino más bien al propio Monarca que lo ha constituido lugarteniente. Fundados en esta razón inconcusa, los cristianos han considerado en todos tiempos sumamente grave el delito de rebelión. Alcanzaban que no existiendo autoridad que no procediese de Dios, no podían rebelarse contra la terrena sin herir pronto la divina, por lo cual hasta se sometían á los Nerones, á los Decios y á los Dioclecianos, reconociendo su divina autoridad, no obstante hallarse colocada, por juicio de lo alto, en hombres tan indignos.

La otra razón por la cual provocar á revuelta es culpa gravísima, se saca de los males que provienen al prójimo. No se pueden promover trastornos, sediciones y motines sin daño gravísimo de innumerables personas. Daños materiales, porque la fortuna de muchos desaparece, y familias enteras se reducen á la mendicidad: unos sufren grandes pérdidas en sus bienes, y otros se quedan sin colocaciones ó destinos á que tenían derecho. Daño á las letras, al comercio, á las artes, á las ciencias, las cuales se paralizan de súbito, y conducen á la

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

miseria á los que recababan de ellas su sustento. Daño á la sociedad, porque los terrores que la envuelven en aquellos instantes precipitan á muchos en la tumba ántes de tiempo. Daño á la religion, que en aquellas confusiones queda frecuentemente profanada, combatida y desarraigada de muchos corazones. Daño á innumerables inocentes, que pierden la existencia víctimas de las brutales pasiones excitadas por los trastornos. Ahora bien. Si el calumniador es abominado por los hombres, porque quita la fama; si el ladron no encuentra gracia en ningun tribunal, porque quita los bienes y la seguridad; si el asesino debe lavar con sangre su mancha; si el sacrílego es execrado por todos, porque insulta el cielo, ¿qué delito no cometerá el revoltoso, que reúne en sí la maldad del ladron, del calumniador, del sacrílego, del asesino, y aún más, por ser autor de todos éstos, y de otros delitos innumerables?

Sé bien que no se comprenden estas verdades en nuestros días, en que se ha proclamado el santo derecho de la insurreccion, se ha hecho la apoteosis de un Milano, de un Pianori, de un Orsini y de otros mónstruos semejantes; en que se ha llamado mártires á los felones muertos por los golpes de la justicia humana y divina; mas si la verdad no se cambia con el trascurso de los siglos, nadie podrá conseguir que no sea el rebelde á las autoridades legítimas uno de los mayores malvados de la tierra. Si defender un error bastase para que fuese dudosa la opuesta verdad, no quedaria en este siglo verdad de ninguna especie, porque se negó ya en él desvergonzadamente la existencia de Dios, fué afirmada la divinidad del hombre, y enseñóse, no solamente que la propiedad es el robo, sino tambien que Dios es el mal.

Lo que disminuye en muchos el horror á las revoluciones es ver cómo tribunales y príncipes han demostrado con la disminucion de las penas y la clemencia del perdon, que hacian poco caso de este delito, no menor sin duda que tantos otros; mas excusarse puede tal clemencia sin que disminuya la

atrocidad de la culpa. Han considerado muchas veces los príncipes, más que la culpa en sí, la multitud extraordinaria de las excitaciones que habian inducido á tantos jóvenes á cometerla; y han creido, en su virtud, que muchos eran ménos culpables por habérseles pervertido con muchísimos sofismas, hasta desconocer lo verdadero, y arrastrado, por la furia de las pasiones, á lo falso. Sólo esta observacion pudo, bajo cierto aspecto, hacer que pareciesen más dignos de compasion los reos de aquella enormidad. En segundo lugar, puede decirse que la disminucion de la pena no es siempre un acuerdo acertado. A veces deja crecer las culpas, y multiplicar los culpables, dejando desarmada á la sociedad en poder de sus enemigos. En su virtud, sucede lo que vemos hace mucho tiempo, es decir, que los principes ven dirigida contra sí la espada que habia puesto en su mano la justicia de Dios á fin de que *tutelasen* la humana sociedad, y que dejaron enmohecer por estupidez ó blandura.

Con lo que finalmente se confirma cuánta es la iniquidad de los que llevan el espíritu blasfemo al punto de atribuir al Hijo de Dios, Jesucristo, la proclamacion en la tierra de la libertad animal que tan torpemente anhelan. Hacen en esto lo que hacian ya los idólatras, los cuales, para poder ser viciosos impunemente, atribuian sus vicios á las propias divinidades. Recuerden, empero, que nuestro Dios no es como los dioses de los gentiles, y que siendo santidad esencial, pedirá cuenta de las blasfemias hasta de los que quisieran cubrir sus iniquidades con el manto divino.